



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

CORRECCIÓN ERRORES BASES CONVOCATORIA ARQUITECTO MUNICIPAL FUNCIONARIO INTERINO AL 40% POR CONCURSO-OPOSICIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Decreto de Alcaldía de corrección de errores Bases convocatoria para la cobertura de un puesto de Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cádiar como funcionario interino al 40% y creación bolsa de trabajo

Dª ENCARNACIÓN MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar

HACE saber que mediante Resolución de Alcaldía 2024-0189 de fecha 19/11/2024 ha dictado el siguiente Decreto:

Visto el error material en el Decreto de Alcaldía número 2024-0177 de fecha 11/11/2024 de aprobación de las Bases de convocatoria para la cobertura como funcionario interino del puesto de trabajo de Arquitecto Municipal al 40% y creación de bolsa de trabajo para futuros llamamientos, derivado del expediente 578/2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 224 de 19/11/2024.

Esta Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material en las Bases publicadas en el BOP Granada número 224 de 19/11/2024 de Convocatoria para la cobertura como funcionario interino del puesto de trabajo de Arquitecto Municipal al 40% y creación de bolsa de trabajo para futuros llamamientos, derivado del expediente 578/2024.

En los apartados donde dice:

<<Arquitecto técnico>>

Debe decir:

<<Arquitecto >>.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Bases publicadas en el BOP Granada número 224 de 19/11/2024 de Convocatoria para la cobertura como funcionario interino del puesto de trabajo de Arquitecto Municipal al 40% y creación de bolsa de trabajo para futuros llamamientos, derivado del expediente 578/2024.

En Cádiar a 21 de noviembre de 2024.

Firmado por Encarnación María López Fernández